Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

FR-29 JUSTIFICACIÓN SOLICITUD TRAMITE DE CONTRATO U ORDEN

1. TRÁMITE CONTRACTUAL SOLICITADO: Marque con una X el trámite contractual que requiere:

Invitación Pública ___ Invitación Privada ___ Contratación Directa ___
Adición _X__ Modificación _x___ Prórroga___

2.: En caso de prórroga, adición o modificación, o si el contratista seleccionado ha tenido orden o contrato previo en los últimos 5 años:

a. Nombre contratista: **D CALIDAD SAS No. Orden : ODS-11-2025 Valor: $14.127.561**

b. La supervisión se adelanta(ó) por, la Profesional Asesor Elena Alexandra Bustos Duran, quien informa(ó) que el contratista ha cumplido y viene cumpliendo con los contratos anteriores y el actual a cabalidad; en cuanto a calidad, cantidad y tiempo: (si aplica, quien suscribe solo en constancia del cumplimiento del contrato respectivo)

Si _X__ No ____

3. SOLICITUD ACTUAL:

a. Se indica que se tiene una orden de servicio firmada y vigente, por tanto se requiere Adicionar a la orden de servicio ODS-11-2025, el valor de $6.493.116.00 para las vigencias 2026 y 2027, con el fin de incluir dos aprendices de acuerdo con lo establecido en la Ley 2466 de 2025, a través de bonos que estarán compuestos por un vestido de dos piezas, una blusa y un par de zapatos para dama; o en caso de ser un caballero, un vestido compuesto de dos piezas; pantalón y chaqueta, una camisa y un par de zapatos.

b. Razón para contratar o modificar el contrato actual: Ver Anexo 1. (Incluir como Anexo N°1 de esta solicitud la Justificación del área usuaria que detalla la razón para contratar).

1. Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente de acuerdo con lo establecido

Great Place To Work. Certificada NOV 2025-NOV 2026 COL

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

en la ley 2466 de 2025 respecto de la entrega de dotación, para los aprendices en su etapa productiva.

2. Realizar hasta 3 entregas correspondientes en un máximo de 6 bonos de dotación en el año, previa coordinación con la supervisora.

3. Se hará solo la entrega de los bonos a los aprendices que efectivamente reporte la supervisora de la orden.

4. Hacer la entrega de dotación a través del sistema de bonos correspondiente en un vestido completo de dos piezas, blusa y un par de zapatos, en caso de ser una aprendiz dama, en caso de ser un aprendiz caballero, se compondrá de un vestido de dos piezas pantalón y chaqueta y un par de zapatos, con la información remitida por la supervisora de la orden.

5. La forma de pago se realizará, una vez verificado su entrega por parte del proveedor de cada uno de los bonos y previo V°B° por parte de la supervisora.

c. Análisis de Riesgos: Si la respuesta es SI, anexar diligenciados los formatos FR-85 y el Modelo de Evaluación de Riesgos de Seguridad de la Información respectivos; si la respuesta es NO, justificar la respuesta.

- Requiere análisis de Riesgo de SST Si___ No _x__, No se requiere.
- Requiere análisis de Gestión Ambiental Si___ No __x_, No se requiere.
- Análisis de Riesgo Seguridad de la información Si___ No _x__, No se requiere.

d. Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2027.

e. Supervisor del contrato: **LINA MARGARITADÍAZ ARAUJO– Profesional Asesor.**

f. Requisitos mínimos habilitantes, criterios de evaluación y obligaciones especiales o técnicas a cumplir por el contratista. Ver Anexo 1. (Incluir dentro del Anexo N°1 de esta solicitud, junto con la razón para contratar, las especificaciones técnicas requeridas y obligaciones especiales para ser incluidas en el contrato o proceso de selección. Anexar los soportes del sondeo de mercado o análisis de precios y la recomendación de contratación, según corresponda, en contrataciones directas. En las invitaciones anexar las especificaciones técnicas requeridas para los bienes o servicios, los requerimientos técnicos y financieros habilitantes, y los criterios de calificación y desempate).

g. Posibles proponentes o proveedores: Ver Anexo N°2. (Incluir en un Anexo N°2 el listado verificado por el área usuaria con el nombre, dirección física, teléfono,

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

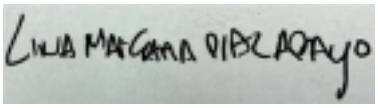
correo electrónico y datos del contacto de los posibles proveedores).

4. AREAS QUE INTERVIENEN:

a. Área (s) Usuaria (s) solicitante: **GERENCIA ADMINISTRATIVA**

b. Verificación Jurídico Formal: (Acorde con el Manual Interno de Contratación, art. 22, el visto bueno y firma de la Secretaría General y de Gestión Administrativa o el área jurídica se refiere al procedimiento en los aspectos administrativos o jurídicos; los aspectos técnicos, funcionales, financieros, operacionales y económicos son competencia del área usuaria, en conjunto con la Gerencia de TI en los asuntos de tecnología):

5. FIRMAS



Lina Margarita Diaz Araujo
Profesional Servicios Administrativos



Elena Alexandra Bustos Duran
Gerente Administrativa



David Guillermo Diaz
Gerente Jurídico

Con Copia: David Guillermo Diaz

Elaborado por: Hernando Moreno Burgos, Asistente Administrativo

Revisado por: Lina Margarita Diaz Araujo,Profesional Servicios Administrativos; Alberto Jaimes Ramirez,Profesional de Soporte en Contratación

Aprobado por: Lina Margarita Diaz Araujo,Profesional Servicios Administrativos; Elena Alexandra Bustos Duran,Gerente Administrativa; David Guillermo Diaz,Gerente Jurídico

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera - Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co